

**Tablas de selección para la modalidad presencial  
Uso exclusivo del equipo seleccionador  
Festival Estudiantil de las Artes 2025**

**Estimados y estimadas integrantes del equipo seleccionador:**

El Departamento de Convivencia Estudiantil les externa un cálido agradecimiento por el apoyo brindado en las diferentes etapas del festival, en el que celebramos el arte como una herramienta para fortalecer la educación de niños, niñas, personas jóvenes y adultas de todo el país.

Por eso queremos que, antes de que nos aporte su valiosa colaboración conozca algunos aspectos que son indispensables para hacer la selección de obras artísticas.

- Las tablas de selección son los únicos documentos válidos que consignan criterios para seleccionar las obras artísticas, pero no tienen valor de boleta de resultados.
- Tienen carácter privado y las debe conservar o destruir: son documentos confidenciales para uso exclusivo de quienes integran el equipo seleccionador únicamente. No se deben socializar, publicar o compartir.
- No existen obras ganadoras: no deberán nominarse primeros, segundos o terceros lugares. Únicamente se debe seleccionar una obra artística por cada disciplina que se presente.

Una vez finalizado el evento artístico en el que le corresponde valorar, debe tomar decisiones en privado respecto de la selección e indicar, el mismo día, también en privado, los resultados a la comisión por medio de la boleta de resultados con la firma de todas las personas integrantes del equipo.

Los resultados de la selección no se publicarán el mismo día del evento, es decir, se darán a conocer en días posteriores únicamente por parte de la comisión respectiva.

Miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fijen en el contenido que hay en ellas, privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, debido a que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en el Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.

**Importante: las personas estudiantes que interpretan obras deben ser apreciadas por parte del equipo seleccionador tomando en cuenta sus condiciones de aprendizaje y situaciones de discapacidad si las hay.**

**COREOGRAFÍA DE BAILE (la coreografía debe ser original)**

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar todo lo anotado.

**Definición de coreografía de baile:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, coreografía de baile se refiere a una agrupación de estudiantes que realizan movimientos rítmicos corporales. Se utilizan pasos, figuras, formas, vestuarios y elementos escénicos de fácil instalación, con la utilización de música o sin esta. Se pueden incorporar fragmentos pequeños de otra coreografía, formas de baile, pasos y, o, danzas y coreografías creadas anteriormente por otras personas, ya sean populares o con características folclóricas o populares de cualquier país, pero estas no deben constituir la totalidad de la obra por presentar. Generalmente se recurre a música salsa, merengue, cumbia, bachata, bolero, rock, rock and roll, swing, hip hop, charleston, pasodoble, rumba, *breakdance*, entre otros.

¿Niños y niñas de primaria?  ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?  ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

<b>Nombre de la coreografía de baile</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística:</b> (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del Festival Estudiantil de las Artes.		
En términos generales la coreografía y los temas musicales que se utilizan sugieren expresiones o manifestaciones que no irrespetan la dignidad y la diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes tomando en cuenta que los pasos y movimientos corporales y las letras de las canciones que se utilizan para la realización de la coreografía están acordes con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a:</b> (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La coreografía es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo de 2 estudiantes (no hay máximo).		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 6 minutos.		
Participan únicamente estudiantes en escena.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como:</b> (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos como:</b> vestuario y maquillaje acordes con la música, coordinación general, presencia escénica, espacio escénico; orden entre las formaciones, limpieza y claridad en movimientos, movimientos corporales acordes con la música, originalidad y creatividad, musicalidad, complejidad, etc. Utiliza diversos pasos, figuras, niveles, formas, vestuarios y elementos que están relacionados con un concepto o temática. Ver Anexo 1. Coreografía de baile.		
<b>Propongo esta obra artística para que sea considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa.</b>		

## **Anexo 1. Coreografía de baile**

### **Descripción de los aspectos técnico-artísticos por valorar en la disciplina de coreografía de baile**

**Vestuario:** lo primordial es que el vestuario sea alusivo al tema que se interpreta. No es pertinente valorar si un vestuario de un grupo es mejor que el de otro; más bien, se evalúa si el vestuario se relaciona y representa lo que se baila o interpreta. Por lo tanto, la calidad o cantidad no influye en los resultados. Debe ser creativo y original.

**Maquillaje:** en caso de que la coreografía necesite maquillaje, debe ser original y creativo de manera que se relacione completamente con la obra coreográfica. No todas las coreografías necesitan maquillaje. Ya sea sin maquillaje, un maquillaje sencillo o uno más complicado, este debe estar en estrecha relación con la temática de la propia coreografía. Es importante tomar en cuenta que, si los bailarines no llevan maquillaje y eso está bien justificado en la coreografía, esto no debe repercutir negativamente en la valoración. El no uso bien justificado de maquillaje puede ser bien calificado.

**Coordinación:** tradicionalmente, las coreografías se hacen al unísono (a una sola voz), es decir, siempre todas las personas bailan igual o realizan los mismos pasos. Lo anterior es válido. Sin embargo, eso no siempre es así, pues pueden crearse coreografías en las que se realizan movimientos y pasos distintos entre los integrantes del grupo. En ambos casos, ya sea si todos los integrantes de la agrupación van juntos y en el tiempo musical (bailando todos/as igual) o bien, en forma diferente, individual o en subgrupos, la intención de la coreografía debe ser clara y bien justificada.

**Presencia escénica:** se refiere a la manera en que los bailarines y las bailarinas se muestran ante el público, fuera de miedos, inseguridades, titubeos, entre otras actitudes que les hace estar dudosos/as de su actuación y de la forma en la que cada persona debe expresarse durante la presentación. Tiene que tomar en cuenta si el bailarín o la bailarina está logrando grandes maniobras, pero no dicen o transmiten nada en su expresión. La presencia escénica se refiere a la manifestación emocional que se hace con el cuerpo. No necesariamente significa sonreír en la coreografía. Es el reflejo de cada emoción: la tristeza, alegría, anhelo, amor, paz, o lo que se desee comunicar. Tiene que ver con la forma en la que se expresa el bailarín o la bailarina en el escenario.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Orden entre las formaciones:** deben ser muy claras: -Filas: son horizontales. -Ventanas: filas en medio de las filas, es decir, se aprovecha el espacio que queda entre los integrantes de la fila de adelante para crear una fila detrás, donde todas las personas se vean. -Columnas: van hacia el fondo del escenario, o sea, una persona detrás de la otra. También se pueden crear otras estructuras, círculos, una masa agrupada de personas, etc.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Uso del espacio escénico:** es la utilización correcta de toda el área de baile. El área de baile es un todo, en el que se pueden desarrollar muchas situaciones en la totalidad del espacio. El uso del espacio y su utilización deben estar claros. No representa un buen uso del espacio escénico lo siguiente: la concentración de las bailarinas y los bailarines en un solo lugar. Esto hace que todo se vea recargado de un lado (sin embargo, también hay que tomar en cuenta que la coreografía puede justificar esto en una de sus partes y que más bien sea intencional. En este caso, esto no representa mal uso del espacio, siempre y cuando se haga con claridad y premeditación). Un mal uso del espacio también puede ser no aprovechar la parte de atrás del escenario y recargar todo adelante, o bien, no aprovechar la parte de adelante del espacio y recargar todo atrás.

**Limpieza y claridad de los movimientos:** movimientos que se pueden ver de principio a fin con claridad. En ocasiones por la velocidad o complejidad los movimientos se *ensucian* o enredan, o inicia uno sin terminar el otro, y entonces no se ve bien ninguno de los movimientos.

## **Continuación anexo 1. Coreografía de baile**

**Originalidad y creatividad:** propuesta novedosa y fresca. Tiene ideas nuevas. Una obra original no copia otra. Una obra coreográfica sí se puede inspirar en otra que ya existe; por ejemplo: inspirarse en una pintura, en un cuento, en una obra de teatro, en una poesía, en una película, etc. La originalidad se logra al investigar, indagar, buscar o crear pasos, movimientos, frases, elementos, vestuarios, escenografías, maquillaje, etc. No es original la coreografía ya creada y tomada de un video o de otra agrupación.

**Musicalidad:** como musicalidad se entiende el acople de la coreografía con frases, movimientos, formaciones, etc., con la métrica, ritmo y melodía de la música. Se refiere propiamente al buen uso de la música seleccionada para la coreografía. La música se puede usar como contraste; por ejemplo: movimientos suaves y lentos con una música rápida y fuerte, o música y movimientos en armonía; coincidiendo. En ambos casos, la relación movimientos-música debe ser clara. La música que se usa para la coreografía debe ser la adecuada para esta, no escogida en forma antojadiza. La música y la coreografía deben concordar. No es necesario ser literal. Por ejemplo, en coreografías se pueden expresar problemáticas sociales, o los problemas del ambiente en la coreografía, o bien cualquier otra temática. No es necesario que la música que tiene letra hable de lo mismo. Más bien se trata de utilizar correctamente la música que se escoge en la coreografía que se crea.

**Idea o concepto:** se refiere a cómo se coloca el tema en la coreografía, si es claro o da referencia. Una coreografía siempre debe ser una transmisión de ideas. Al igual que cualquier obra artística debe *hacer sentir algo*. El tema se debe desarrollar, por más simple que sea, aunque la obra o coreografía no se apegue al tema al festival, como en el caso de “coreografía de baile”. No es bailar por bailar, o escoger un buen tema y que la coreografía se pueda llamar de cualquier forma. Tampoco es ser literal; por ejemplo, no por hablar de violencia se deben simular golpes o violencia, pues existen maneras creativas y muy frescas de tomar un tema o una idea y convertirlo en una coreografía. En “coreografía de baile”, el tema es libre.

**Complejidad:** cada coreografía tiene un nivel de dificultad. No es lo mismo coordinar una coreografía en la que se repite muchas veces el mismo movimiento de cada lado, a una que tiene frases. O bien, no es lo mismo una coreografía en la que se realicen acrobacias a una donde los bailarines bailan sin ninguna dificultad. Es la manera en que se desarrolla la coreografía de una forma interesante, atractiva y llamativa. No es necesario crear grandes hazañas, pero si las hubiere, estas deben ser bien resueltas. Lo contrario de la complejidad en una coreografía puede ser la creación de esta con elementos muy básicos y repetitivos que la pueden volver monótona.

### COREOGRAFÍA CONCEPTUAL (la coreografía debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

**Definición de coreografía conceptual:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, baile conceptual es una composición coreográfica realizada por una agrupación de estudiantes que ejecutan movimientos corporales de manera poética para la transmisión de una idea, sensación, emoción o concepto, con la utilización de música o sin esta. Se puede conformar de pasos, figuras, niveles, formas, vestuarios y elementos escenográficos que están relacionados con un concepto o temática por expresar en escena y que tienen un hilo conductor con canciones, referentes artísticos, música, personajes, poemas, cuentos, producciones cinematográficas, entre otros. Para efectos de este instructivo, **no se considera coreografía conceptual** un baile que únicamente emplee personajes literarios, históricos, fantásticos con trajes y escenografía característica a dichos personajes y a sus historias, sin que exista una temática a desarrollar en escena. En este caso, lo que define que sea una coreografía conceptual es la representación y desarrollo de una historia o de un tema, con un guion temático-conceptual que exprese una sucesión de conceptos, ideas, mensajes, sensaciones, opiniones, historias, etc., mediante bailes de cualquier tipo o con danza contemporánea.

¿Niños y niñas de primaria?  ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?  ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

<b>Nombre de la coreografía conceptual</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística:</b> (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
La coreografía se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido de la propuesta, mensaje general y temas musicales que se utilizan sugieren expresiones, conceptos o manifestaciones que respetan en su totalidad la dignidad y diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
La obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes tomando en cuenta que los pasos y movimientos corporales y las letras de las canciones que se utilizan para la realización de la coreografía están acordes con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a:</b> (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La coreografía es original y desarrolla o expone una historia, un tema, un concepto o idea clara y con secuencias lógicas.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo de 2 estudiantes (no hay máximo).		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 6 minutos.		
Participan únicamente estudiantes en escena.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como:</b> (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Transmite ideas, sensaciones, emociones o conceptos; expresa con la danza o el baile un mensaje específico. Hay sucesión de conceptos, ideas, mensajes, sensaciones, opiniones, historias; desarrolla una historia o un tema, con un guion lógico temático-conceptual. Tiene un hilo conductor con canciones, referentes artísticos, música, personajes, poemas, historias, cuentos, entre otros. Cuida aspectos técnico-artísticos como coordinación, presencia escénica, espacio escénico, orden en formaciones, limpieza y claridad en movimientos, originalidad, creatividad, musicalidad, ideas, conceptos claros, complejidad, etc. Presenta vestuario y maquillaje acordes con la música; los pasos, figuras, niveles, formas y elementos que están relacionados con un concepto o temática (ver Anexo 2. Coreografía conceptual).		
<b>Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.</b>		

## **Anexo 2. Coreografía conceptual**

### **Descripción de los aspectos técnico-artísticos por valorar en la disciplina de coreografía conceptual**

**Vestuario:** lo primordial es que el vestuario sea alusivo al tema que se interpreta. No es pertinente valorar si un vestuario de un grupo es mejor que el de otro; más bien, se evalúa si el vestuario se relaciona y representa lo que se baila o interprete. Por lo tanto, calidad o cantidad no influye en los resultados. Debe ser creativo y original.

**Maquillaje:** en caso de que la coreografía necesite maquillaje, debe ser original y creativo de manera que represente el tema y se relacione completamente con la obra coreográfica. No todos los temas necesitan maquillaje. Ya sea sin maquillaje, un maquillaje sencillo o uno más complicado, este debe estar en estrecha relación con la temática de la coreografía. Es importante tomar en cuenta que, si los bailarines o las bailarinas no llevan maquillaje y eso está bien justificado en la coreografía, esto no debe repercutir negativamente en la valoración.

**Coordinación:** tradicionalmente, las coreografías se hacen al unísono (a una sola voz), es decir, siempre todas las personas bailan igual, o realizan los mismos pasos. Lo anterior es válido. Sin embargo, eso no siempre es así, pues pueden crearse coreografías en las que se realizan movimientos y pasos distintos entre los integrantes del grupo. En ambos casos, ya sea si todos los integrantes de la agrupación van juntos y con el tiempo musical (bailando todos/as igual), o bien en forma diferente, individual o en subgrupos, la intención de la coreografía debe ser clara y bien justificada.

**Presencia escénica:** se refiere a la manera en que los bailarines y las bailarinas se muestran ante el público, fuera de miedos, inseguridades, titubeos, entre otras actitudes que les hace estar dudosos/as de su actuación y de la forma en la que cada persona debe expresarse durante la presentación. Tiene que tomar en cuenta si el bailarín o la bailarina está logrando grandes maniobras; pero no dicen o transmiten nada en su expresión. La presencia escénica se refiere a la manifestación emocional que se hace con el cuerpo. No necesariamente significa sonreír en la coreografía. Es el reflejo de cada emoción: la tristeza, alegría, el anhelo, el amor, la paz, o lo que se desee comunicar. Tiene que ver con la forma en la que se expresa el bailarín o la bailarina en el escenario.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Niveles:** se trata de la forma en que se usa el espacio, la zona donde se baila y se crea. Existen muchas maneras y todas son válidas; sin embargo, deben ser claras. Por ejemplo, si se crea una línea, un grupo de gente, un círculo, un cuadrado, una diagonal, entre otros. Niveles: Nivel bajo: Todo lo que hacemos en el piso, acostados o con todo el cuerpo cerca de piso. Nivel medio: se encuentra entre la posición de pie y la de nivel bajo. Nivel alto: todo lo que realicemos de pie o saltando.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Orden entre las formaciones:** deben ser muy claras: -Filas: son horizontales. -Ventanas: filas en medio de las filas, es decir, se aprovecha el espacio que queda entre los integrantes de la fila de adelante para crear una fila detrás, donde todos se vean. - Columnas: van hacia el fondo del escenario, o sea, una persona detrás de la otra. También se pueden crear otras estructuras, círculos, una masa agrupada de personas, etc.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Uso del espacio escénico:** es la utilización correcta de toda el área de baile. El área de baile es *un todo*, donde se pueden desarrollar muchas situaciones en la totalidad del espacio. El uso del espacio y su utilización deben estar claros. No representa un buen uso del espacio escénico lo siguiente: la concentración de las bailarinas y los bailarines en un solo lugar. Esto hace que todo se vea recargado de un lado (sin embargo, también hay que tomar en cuenta que la coreografía puede justificar esto en una de sus partes y que más bien sea intencional. En este caso, esto no representa mal uso del espacio, siempre y cuando se haga con claridad y premeditación). Un mal uso del espacio también puede ser no aprovechar la parte de atrás del escenario y recargar todo adelante, o bien, no aprovechar la parte de adelante del espacio y recargar todo atrás.

## Continuación anexo 2. Coreografía conceptual

**Limpieza y claridad de los movimientos:** movimientos que se pueden ver de principio a fin con claridad. En ocasiones por la velocidad o complejidad, los movimientos se *ensucian* o enredan. O inicia uno sin terminar el otro, y entonces no se ve bien ni uno ni otro. Los movimientos deben ser claros, sin sacrificar el nivel de complejidad, sino más bien mejorarlo.

**Originalidad y creatividad:** propuesta novedosa y fresca. Tiene ideas nuevas. Una obra original no copia otra. Una obra coreográfica sí se puede inspirar en otra que ya existe, por ejemplo: inspirarse en una pintura, en un cuento, en una obra de teatro, en una poesía, en una película, etc. La originalidad se logra al investigar, indagar, buscar o crear pasos, movimientos, frases, elementos, vestuarios, escenografías, maquillaje, etc. No es original la coreografía ya creada y tomada de un video o de otra agrupación.

**Musicalidad:** como musicalidad se entiende el acople de la coreografía con frases, movimientos, formaciones, etc., con la métrica, ritmo y melodía de la música. Se refiere propiamente al buen uso de la música seleccionada para la coreografía. La música se puede usar como contraste; por ejemplo: movimientos suaves y lentos con una música rápida y fuerte, o música y movimientos en armonía, coincidiendo. En ambos casos, la relación movimientos-música debe ser clara. La música que se usa para la coreografía debe ser la adecuada para esta, no escogida en forma antojadiza. La música y la coreografía deben concordar. No es necesario ser literal. Por ejemplo, si expresamos problemáticas sociales, o los problemas del ambiente en una coreografía, no es necesario que la música tenga letra que hable de lo mismo. Más bien se trata de utilizar correctamente la música que se escoge con la coreografía que se crea.

**Idea o concepto:** se refiere a cómo se coloca el tema en la coreografía, si es claro o da referencia. Una coreografía es una transmisión de ideas. Al igual que cualquier obra artística debe *hacer sentir algo*. El tema se debe desarrollar, por más simple que sea. No es bailar por bailar, o escoger un buen tema y que la coreografía se pueda llamar de cualquier forma. Tampoco es ser literal; por ejemplo, no por hablar de violencia se deben simular golpes o violencia, pues existen maneras creativas y muy frescas de tomar un tema o una idea y convertirlo en una coreografía. En “coreografía conceptual” el tema es libre.

**Complejidad:** cada coreografía tiene un nivel de dificultad. No es lo mismo coordinar una coreografía en la que se repite muchas veces el mismo movimiento de cada lado, a una que tiene frases. O bien, no es lo mismo una coreografía en la que se realicen acrobacias a una donde los bailarines bailan sin ninguna dificultad. Es la manera en que se desarrolla la coreografía de una forma interesante, atractiva y llamativa. No es necesario crear grandes hazañas, pero si las hubiere, estas deben ser bien resueltas. Lo contrario de la complejidad en una coreografía puede ser la creación de esta con elementos muy básicos y repetitivos que la pueden volver monótona.

**COREOGRAFÍA DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COSTARRICENSE (la coreografía puede ser original o tradicional)**

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

**Definición de coreografía de proyección folclórica costarricense:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, coreografía de proyección folclórica costarricense se refiere a una agrupación de estudiantes que interpreta con bailes, una canción folclórica o típica costarricense. La coreografía puede ser original e inédita, o también una danza típica o tradicional, es decir, puede presentarse una reproducción completa de una danza tradicional, popular o baile folclórico costarricense, que en este caso no conserva las características de original e inédito. Cualquier coreografía que se presente en esta disciplina, se basa en pasos que se han practicado dentro del contexto de coreografías tradicionales, en movimientos, vestuarios y trajes típicos o alegóricos, relacionados con una época, zona geográfica o tradición o a una canción o a música típica o folclórica costarricense. Puede ser intervenida con pasos de danza contemporánea y danza popular o similares, pero debe prevalecer, en la mayoría de la coreografía, los pasos o movimientos que se han considerado como parte de la danza folclórica o típica nacional.

¿Niños y niñas de primaria?  ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?  ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

<b>Nombre de la coreografía de proyección folclórica costarricense:</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)</b>	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del Festival Estudiantil de las Artes.		
En términos generales la coreografía y los temas musicales que se utilizan sugieren expresiones o manifestaciones que no irrespetan la dignidad y la diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes tomando en cuenta que los pasos y movimientos corporales y las letras de las canciones que se utilizan para la realización de la coreografía están acordes con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)</b>	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 2 estudiantes (no hay máximo).		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 6 minutos.		
Transmite ideas, sensaciones o conceptos que reflejan el folclor, las tradiciones y costumbres costarricenses.		
Representa o desarrolla una historia o anécdota tradicional, típica o de costumbres costarricenses, o bien, describe o representa hechos folclóricos, tradiciones y costumbres de Costa Rica.		
Participan únicamente estudiantes en escena.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup> con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)</b>	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
Presenta diversos pasos, figuras, niveles, formas, vestuarios típicos o alegóricos acordes con la música que se baila. Utiliza canciones con uno o varios de los siguientes ritmos considerados típicos, folclóricos o tradicionales costarricenses: parrandera o son suelto, jota, pasillo, vals, polca, corrido costarricense, contradanza, tambito, danza, calipso limonense, tamborito (puntarenense de influencia chiricana) y bolero criollo. (No se permiten otros ritmos). Cuida aspectos técnico-artísticos como coordinación, presencia escénica, espacio escénico, orden en formaciones, limpieza y claridad en movimientos, originalidad, creatividad, musicalidad, ideas, conceptos claros, complejidad, etc. Presenta vestuario y maquillaje acordes con la música; los pasos, figuras, niveles, formas y elementos que están relacionados con un concepto o temática. Ver Anexo 3. Coreografía de proyección folclórica costarricense.		
<b>Propongo esta obra artística para que sea considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.</b>		

### Anexo 3. Coreografía de proyección folclórica costarricense

#### Descripción de aspectos técnico-artísticos por valorar en la disciplina de coreografía de proyección folclórica costarricense

**Vestuario, accesorios y utilería:** en este aspecto, lo primordial es que el vestuario sea alusivo al tema que cada grupo escoge para realizar la coreografía. No es pertinente valorar si un vestuario de un grupo es mejor que el de otro; más bien se evalúa si el vestuario se relaciona con el tema de la obra y lo representa. Los accesorios y la utilería se refieren a todos los elementos que se colocan en el escenario, por ejemplo: sillas, manta, bastones, paraguas, periódicos, cuerdas, mesas, etc. Estos no son necesarios ni obligatorios, por lo que la ausencia de ellos no debe repercutir en la valoración. Si se utilizan, cada elemento debe estar justificado y debe ser coherente con el tema y cumplir una función específica dentro de la temática de la coreografía. En la valoración, no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o la cantidad de los vestuarios o accesorios y utilería.

**Maquillaje:** debe estar acorde con el tema y relacionarse completamente con la obra coreográfica. Ya sea sin maquillaje, un maquillaje sencillo o uno más complicado, este debe estar en estrecha relación con la temática de la coreografía. En la valoración, no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o ausencia del maquillaje si esto se justifica.

**Coordinación:** tradicionalmente, las coreografías se hacen al unísono (a una sola voz), es decir, siempre todas las personas bailan igual, o sea, todos y todas realizan los mismos pasos. Lo anterior es válido. Sin embargo, se debe tener cuidado porque eso no siempre es así, pues pueden crearse coreografías en las que se realizan movimientos y pasos distintos entre los integrantes del grupo. En ambos casos, ya sea si todos los integrantes de la agrupación van juntos y con el tiempo musical (bailando todos/as igual), o bien, van bailando en forma diferente, individual o en subgrupos, la intención de la coreografía debe ser clara y bien justificada.

**Presencia escénica:** es la manera en que los bailarines y las bailarinas se muestran ante el público, fuera de miedos, inseguridades, titubeos, entre otras actitudes que les hace estar dudosos/as de su actuación y de la forma en la que cada persona debe expresarse durante la presentación. La presencia escénica se refiere a la manifestación emocional producida con el cuerpo. No necesariamente significa sonreír en la coreografía. Es el reflejo de cada emoción: la tristeza, la alegría, el anhelo, el amor, la paz, o lo que se desee comunicar. Tiene que ver con la forma en la que se expresa el bailarín o la bailarina en el escenario.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Orden entre las formaciones:** deben ser muy claras: - Filas: son horizontales-Ventanas: filas en medio de las filas, es decir, se aprovecha el espacio que queda entre los integrantes de la fila de adelante para crear una fila detrás, donde todas las personas se vean. -Columnas: van hacia el fondo del escenario, o sea, una persona detrás de la otra. También se pueden crear otras estructuras, círculos, una masa agrupada de personas, etc.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Uso del espacio escénico:** es la utilización correcta de toda el área de baile. El área de baile es *un todo*, donde se pueden desarrollar muchas situaciones en la totalidad del espacio. El uso del espacio y su utilización deben estar claros. No representa un buen uso del espacio escénico: la concentración de las bailarinas y los bailarines en un solo lugar. Esto hace que todo se vea recargado de un lado (sin embargo, hay que tomar en cuenta que la coreografía puede justificar esto en una de sus partes y que más bien puede que sea intencional. En este caso, esto no representa mal uso del espacio, siempre y cuando se haga con claridad y premeditación). Un mal uso del espacio también puede ser no aprovechar la parte de atrás y recargar todo adelante, o bien, no aprovechar la parte de adelante y recargar todo atrás.

**Limpieza y claridad de los movimientos:** un movimiento claro y limpio es aquel movimiento que se puede ver de principio a fin con claridad. En ocasiones, por la velocidad o complejidad, los movimientos se *ensucian*, es decir, se enredan. Es como si iniciara uno sin terminar el otro, y al final no se ve bien ni uno ni otro. Debe ser claro, no por esto sacrificar el nivel de complejidad, sino más bien mejorarlo.

**Acople general:** la coreografía puede inspirarse en un tema musical, en la letra de la canción, una pintura, un cuento, una leyenda, una obra teatro, un poema, etc. Las investigaciones e indagaciones para buscar y crear pasos, movimientos, frases, elementos, vestuarios, escenografías, maquillaje, entre otros, deben estar acorde con el tema de la obra en sí. Todo lo anterior, en armonía y coherencia. Los pasos y las figuras, la letra de la canción, los vestuarios, el maquillaje, los accesorios si los hay, entre otros, deben estar estrechamente relacionados. Un buen acople indica que la música seleccionada es apropiada para la coreografía realizada y viceversa. En otras palabras, la relación de todos los elementos anteriores debe ser clara. El tema escogido se refleja en la coreografía; por lo tanto, da referencia de lo que se quiere comunicar. La coreografía transmite ideas, al igual que cualquier obra artística.

**Complejidad:** cada coreografía tiene un nivel de dificultad. No es lo mismo coordinar una coreografía en la que se repite muchas veces el mismo movimiento de cada lado, a una que tiene frases. Es la manera en que se desarrolla la coreografía de una forma interesante, atractiva y llamativa. No es necesario crear grandes hazañas, pero si las hubiere, estas deben ser bien resueltas.

**COREOGRAFÍA FOLCLÓRICA INTERNACIONAL (la coreografía puede ser original o tradicional)**

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

**Definición de coreografía folclórica internacional:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, coreografía folclórica internacional se refiere a una agrupación de estudiantes que baila un tema musical folclórico que no sea costarricense, como lo son coreografías o danzas de otros países centroamericanos o suramericanos o de cualquier continente. Este baile se basa o se inspira en pasos de las coreografías tradicionales, movimientos, vestuarios, trajes típicos, alegóricos o relacionados con la época, la zona geográfica y tradición del país de donde proviene la música que se baila. Se refiere a una danza tradicional o popular, o baile folclórico de cualquier otro país del mundo, por lo que no necesariamente conserva las características de original e inédito.

¿Niños y niñas de primaria?  ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?  ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

<b>Nombre de la coreografía folclórica internacional:</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística:</b> (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
Se acoge a los objetivos del Festival Estudiantil de las Artes.		
En términos generales la coreografía y los temas musicales que se utilizan sugieren expresiones o manifestaciones que no irrespetan la dignidad y la diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes tomando en cuenta que los pasos y movimientos corporales y las letras de las canciones que se utilizan para la realización de la coreografía están acordes con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a:</b> (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo de 2 estudiantes (no hay máximo).		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 6 minutos.		
Transmite ideas, sensaciones o conceptos que reflejan el folclor, las tradiciones y costumbres del país que representa.		
Representa o desarrolla una historia o anécdota tradicional, típica o de costumbres de algún país, o bien, describe o representa hechos folclóricos, tradiciones y costumbres del país que proyecta.		
Presenta diversos pasos, figuras, niveles, formas, vestuarios acordes con la música que bailan.		
Participan únicamente estudiantes en escena.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como:</b> (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos como:</b> vestuario y maquillaje acorde con la música, época, tradición o lugar que se desea proyectar, coordinación, presencia escénica, espacio escénico, claridad en movimientos, originalidad y creatividad, musicalidad, idea o concepto claro, complejidad, acople general, etc. Ver Anexo 4. Coreografía folclórica internacional.		
<b>Propongo esta obra artística para que sea considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.</b>		

## Anexo 4. Coreografía folclórica Internacional

### Descripción de aspectos técnico-artísticos por valorar en la disciplina de coreografía folclórica internacional

**Vestuario, accesorios y utilería:** en este aspecto, lo primordial es que el vestuario sea alusivo al tema que cada grupo escoge para realizar la coreografía. No es pertinente valorar si un vestuario de un grupo es mejor que el de otro, más bien se evalúa si el vestuario se relaciona y representa al tema de la obra. Los accesorios y la utilería se refieren a todos los elementos que se colocan en el escenario, por ejemplo: sillas, manta, bastones, paraguas, periódicos, cuerdas, mesas, etc. Estos no son necesarios ni obligatorios, por lo que la ausencia de ellos no debe repercutir en la valoración. Si se utilizan, cada elemento debe estar justificado y debe ser coherente con el tema y cumplir una función específica dentro de la temática de la coreografía. En la valoración, no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o la cantidad de los vestuarios o accesorios y utilería.

**Maquillaje:** debe estar acorde con el tema y relacionarse completamente con la obra coreográfica. Ya sea sin maquillaje, un maquillaje sencillo o uno más complicado, este debe estar en estrecha relación con la temática de la coreografía. En la valoración, no debe existir repercusión negativa o positiva en cuanto a la calidad (costo) o ausencia del maquillaje si esto se justifica.

**Coordinación:** tradicionalmente, las coreografías se hacen al unísono (a una sola voz), es decir, siempre todas las personas bailan igual, o sea, todos/as realizan los mismos pasos. Lo anterior es válido. Sin embargo, se debe tener cuidado porque eso no siempre es así, pues pueden crearse coreografías en las que se realizan movimientos y pasos distintos entre los integrantes del grupo. En ambos casos, ya sea si todos los integrantes de la agrupación van juntos y con el tiempo musical (bailando todos/as igual), o bien van bailando en forma diferente, individual o en subgrupos, la intención de la coreografía debe ser clara y bien justificada.

**Presencia escénica:** es la manera en que los bailarines y las bailarinas se muestran ante el público, fuera de miedos, inseguridades, titubeos, entre otras actitudes que les hace estar dudosos/as de su actuación y de la forma en la que cada persona debe expresarse durante la presentación. La presencia escénica se refiere a la manifestación emocional producida con el cuerpo. No necesariamente significa sonreír en la coreografía. Es el reflejo de cada emoción: la tristeza, la alegría, el anhelo, el amor, la paz, o lo que se desee comunicar. Tiene que ver con la forma en la que se expresa el bailarín o la bailarina en el escenario.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Orden entre las formaciones:** deben ser muy claras: -Filas: son horizontales. -Ventanas: filas en medio de las filas, es decir, se aprovecha el espacio que queda entre los integrantes de la fila de adelante para crear una fila detrás, donde todas las personas se vean. -Columnas: van hacia el fondo del escenario, o sea, una persona detrás de la otra. También se pueden crear otras estructuras, círculos, una masa agrupada de personas, etc.

**Espacio escénico / diseño coreográfico. Uso del espacio escénico:** es la utilización correcta de toda el área de baile. El área de baile es *un todo*, donde se pueden desarrollar muchas situaciones en la totalidad del espacio. El uso del espacio y su utilización deben estar claros. No representa un buen uso del espacio escénico: la concentración de las bailarinas y los bailarines en un solo lugar. Esto hace que todo se vea recargado de un lado (sin embargo, hay que tomar en cuenta que la coreografía puede justificar esto en una de sus partes y que más bien puede que sea intencional. En este caso, esto no representa mal uso del espacio, siempre y cuando se haga con claridad y premeditación). Un mal uso del espacio también puede ser no aprovechar la parte de atrás y recargar todo adelante, o bien, no aprovechar la parte de adelante y recargar todo atrás.

**Limpieza y claridad de los movimientos:** un movimiento claro y limpio es aquel movimiento que se puede ver de principio a fin con claridad. En ocasiones por la velocidad o complejidad, los movimientos se *ensucian*, es decir, se enredan. Es como si iniciara uno sin terminar el otro, y al final no se ve bien ni uno ni otro. Debe ser claro, no por esto sacrificar el nivel de complejidad, sino más bien mejorarlo.

**Acople general:** la coreografía puede inspirarse en un tema musical, en la letra de la canción, una pintura, un cuento, una leyenda, una obra teatro, un poema, etc. Las investigaciones e indagaciones para buscar y crear pasos, movimientos, frases, elementos, vestuarios, escenografías, maquillaje, entre otros, deben estar acorde con el tema de la obra en sí. Todo lo anterior debe estar en armonía y se debe presentar con coherencia. Los pasos y figuras, la letra de la canción, los vestuarios, el maquillaje, accesorios si los hay, entre otros, deben estar estrechamente relacionados. Un buen acople indica que la música seleccionada es apropiada para la coreografía realizada y viceversa. En otras palabras, la relación de todos los elementos anteriores debe ser clara. El tema escogido se refleja en la coreografía; por lo tanto, da referencia de lo que se quiere comunicar. La coreografía transmite ideas, al igual que cualquier obra artística.

**Complejidad:** cada coreografía tiene un nivel de dificultad. No es lo mismo coordinar una coreografía en la que se repite muchas veces el mismo movimiento de cada lado, a una que tiene frases. Es la manera en que se desarrolla la coreografía de una forma interesante, atractiva y llamativa. No es necesario crear grandes hazañas, pero si las hubiere, estas deben ser bien resueltas. Lo contrario de la complejidad en una coreografía puede ser la creación de esta con elementos muy básicos y repetitivos que se puede volver monótona.

**CUENTACUENTO (el cuento debe ser original)**

**Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y reciclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.**

**Definición de cuentacuento:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, cuentacuento se refiere a un narrador que, a partir de un cuento con introducción, desarrollo y conclusión, tiene la capacidad de convertir las palabras en imágenes por medio de la oralidad, las caracterizaciones y los gestos, sin utilización de escenografías y vestuarios. El cuento interpretado deberá tener todos los elementos del mundo narrado: acontecimientos, tiempo, espacio y personajes. Se requiere que la interpretación no se dé únicamente a través de la palabra, sino también del arte escénico, con representación y caracterización de los personajes del cuento, con expresiones corporales, improvisaciones, juegos mímicos, etc.

¿Niños y niñas de primaria?  ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?  ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

<b>Nombre del cuento a contar:</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística:</b> (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
La obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
Respeta en su totalidad la dignidad y diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
El contenido general y mensaje de la obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que el contenido del cuento está acorde con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a:</b> (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
El cuento es original.		
Respeto la cantidad de integrantes según el Manual de disciplinas artísticas: 1 estudiante (la participación es estrictamente individual).		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como:</b> (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
<b>Expresión oral: dicción y proyección vocal:</b> a la persona participante se le debe entender y escuchar bien su voz a la hora de la actuar. <b>Expresión corporal:</b> postura y movimientos de la persona intérprete y desplazamiento: la utilización del cuerpo en relación con el personaje que interpreta. Evita dar la espalda al público para que el personaje no pierda capacidad de expresión; a no ser que la acción se justifique. <b>Entonación:</b> la capacidad de la persona intérprete para establecer las diferencias de actuación entre la narración y los personajes. <b>Uso del espacio escénico:</b> distribución y manejo de las personas intérpretes con respecto al escenario y a los elementos de la escena y sus relaciones específicas. Recurre a la utilización de pocos objetos de fácil manipulación como bastones, sombrero, libros, paraguas, etc. <b>Interpretación:</b> tiene que ver con la concentración de la persona intérprete. El cuento es contado; no leído ni recitado de memoria. <b>Sentido de la verdad:</b> que la interpretación de la persona intérprete sea coherente entre su personaje y la función que cumple dentro de la obra. <b>Fluidez:</b> la obra tiene un ritmo específico de acuerdo con la propuesta. Evita vacíos o baches, es decir, momentos en que no sucede nada en escena a menos que estos momentos sean intencionales. Se incluye también la capacidad de improvisación cuando esta es necesaria.		
<b>Propongo esta obra artística para que sea considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.</b>		

**POESÍA CORAL (la poesía debe ser original)**

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

**Definición de poesía coral:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, poesía coral se refiere a una agrupación constituida por personas estudiantes que utilizan la expresión oral y corporal con el fin de representar y declamar un poema creado por ellas mismas. Podrá alternarse la participación grupal (de coro) y de solista (declamación individual), siempre y cuando predomine la declamación grupal.

¿Niños y niñas de primaria?  ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?  ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

<b>Nombre de la poesía coral:</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística:</b> (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
La obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
Respeto en su totalidad la dignidad y diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
El contenido general y mensaje de la obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que el contenido de la poesía está acorde con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a:</b> (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La poesía es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo de tres estudiantes (no hay máximo).		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Participan únicamente estudiantes en escena.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como:</b> (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
<b>Uso de figuras literarias:</b> empleo de metáforas, hipérboles, prosopopeyas, entre otras.		
<b>Utilización de figuras de construcción:</b> uso de encabalgamientos, anáforas, reiteraciones, etc.		
<b>Unidad de sentido (motivo lírico):</b> elementos que concuerden y se repiten con el tema.		
<b>Ritmo y musicalidad:</b> combinación y sucesión regular de sílabas, acentos y pausas.		
<b>Emotividad:</b> proyección de emociones.		
<b>Expresión oral:</b> proyección de la voz, dicción, entonación; empleo acertado de las palabras, pronunciación correcta y tono acorde con la propuesta; la poesía es recitada o declamada.		
<b>Expresión corporal:</b> presentan una postura y movimientos adecuados según la interpretación.		
<b>Desempeño grupal:</b> unidad grupal, coordinación e interpretación.		
<b>Relación de la puesta en escena con la poesía:</b> coherencia entre el texto poético y la obra teatral. Recurre a la utilización de pocos objetos y de elementos escenográficos.		
<b>La poesía para la poesía coral carece de rima:</b> las tendencias de la poesía en la actualidad no recurren al recurso de la rima.		
<b>Propongo esta obra artística para que sea considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.</b>		

**TEATRO DE MUÑECOS O TÍTERES (la obra debe ser original)**

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

**Definición de teatro de muñecos o títeres:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, teatro de muñecos o títeres se refiere al montaje de una obra teatral interpretada con muñecos o títeres confeccionados y manipulados únicamente por personas estudiantes llamados titiriteros/as. Se pueden manipular uno o varios muñecos, títeres u objetos inanimados con el fin de representar, por medio de estos, una historia basada en personajes fantasiosos o reales.

¿Niños y niñas de primaria?  ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?  ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

<b>Nombre de la obra de teatro de muñecos o títeres:</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística:</b> (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
La obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
Respeto en su totalidad la dignidad y diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
El contenido general y mensaje de la obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que el contenido de la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a:</b> (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra de teatro de títeres o de muñecos es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 2 y máximo 5 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
En la realización de la obra participan únicamente estudiantes como titiriteros/as.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como:</b> (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
<b>Expresión oral,</b> dicción, entonación, proyección, caracterización de voces, uso acertado de las palabras, pronunciación y tonos correctos. <b>Manipulación del títere:</b> los títeres o muñecos son manipulados de tal forma que brinda credibilidad a la interpretación. <b>Unidad y comunicación grupal:</b> se nota coherencia en la obra debido a un buen trabajo en equipo. <b>Fluidez del espectáculo:</b> la obra posee un ritmo acorde con la propuesta, evita los baches o momentos en los que no sucede nada (a menos de que el guion así lo estipule). Hay capacidad de improvisación si esta es necesaria. <b>Creatividad y originalidad:</b> en cuanto a la manipulación; además la confección, diseño, son elaborados con inventiva. <b>Originalidad de la obra artística y en el uso de materiales:</b> se emplean en la obra elementos o materiales con creatividad. <b>Uniformidad y concordancia entre los títeres y la dramaturgia:</b> la propuesta es coherente; el diseño de los títeres está en consonancia con la composición de la obra. <b>Dramaturgia:</b> Hay secuencia lógica de las acciones. La obra tiene parte inicial (presentación de la historia y conflicto), parte intermedia (acontecimientos a partir del conflicto y desarrollo) y parte final (clímax y resolución del conflicto). Se nota que los títeres o muñecos son creados por estudiantes (no es obligatorio, pero sí preferible y tomado en cuenta para la selección).		
<b>Propongo esta obra artística para que sea considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.</b>		

**TEATRO INFANTIL (la obra debe ser original)**

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y reciclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

**Definición de teatro infantil:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, teatro infantil se refiere a un extracto de una puesta en escena de una obra dramática basada en un hecho cotidiano o imaginario que tiene como finalidad ser representada y actuada en un escenario únicamente por niños y niñas.

**Participan únicamente niños y niñas de primaria**

<b>Nombre de la obra de teatro infantil:</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística:</b> (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
La obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
Respeto en su totalidad la dignidad y diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
El contenido general y mensaje de la obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que el contenido de la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a:</b> (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra de teatro es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 2 y máximo 10 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Participan únicamente niños y niñas de primaria en escena.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como:</b> (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
<b>Expresión oral, dicción y proyección vocal:</b> a las niñas y los niños participantes se les entiende y escucha bien su voz. <b>Expresión corporal:</b> en cuanto a la postura y movimientos se utilizan desplazamientos y posiciones corporales en relación con el personaje que se interpreta, evita dar la espalda al público a no ser que el guion así lo requiera. <b>Maquillaje y vestuario:</b> hay relación entre el maquillaje y el vestuario con el personaje o los personajes y con la obra en su totalidad. (La ausencia o uso de este elemento puede estar justificado). <b>Uso del espacio escénico:</b> hay una clara distribución y manejo de las personas intérpretes con respecto al escenario y a los elementos de la escena y sus relaciones específicas. <b>Interpretación:</b> hay concentración de las niñas actrices y los niños actores en relación con el personaje que interpretan. <b>Sentido de la verdad:</b> la interpretación es coherente entre el personaje y la función que cumple dentro de la obra. <b>Unidad y comunicación grupal:</b> se percibe cohesión, fluidez, orden y, en sí, trabajo en equipo. <b>Fluidez:</b> la obra tiene un ritmo específico de acuerdo con la propuesta. Evita vacíos o baches o momentos en que no sucede nada. Hay capacidad de improvisación cuanto esta es necesaria. <b>Dramaturgia:</b> hay una secuencia lógica de las acciones dentro de la propuesta en la que se identifican un planteamiento del tema, un desarrollo y un final.		
<b>Propongo esta obra para que sea considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.</b>		

**TEATRO DE SALA (la obra debe ser original)**

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

**Definición teatro de sala:** para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, teatro de sala se refiere a un extracto de una puesta en escena de una obra dramática basada en un hecho cotidiano o imaginario que tiene como finalidad ser representada y actuada en un escenario por estudiantes. (No participan niños/as)

¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?

¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

<b>Nombre de la obra de teatro de sala:</b>		
<b>Nombre completo del centro educativo:</b>		
<b>Aspectos formativos de la propuesta artística:</b> (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra se acoge al artículo 3 del Reglamento para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2025.		
La obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
Respeto en su totalidad la dignidad y diversidad humana, los derechos humanos y la equidad de género.		
El contenido general y mensaje de la obra artística incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que el contenido de la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que se establece en el reglamento y en el Manual de disciplinas artísticas.		
<b>Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a:</b> (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
La obra teatro es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 2 y máximo 10 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 6 minutos.		
Participan en escena únicamente personas adolescentes, jóvenes o adultas matriculadas en primaria o secundaria.		
<b>Cuida aspectos técnico-artísticos generales como:</b> (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	<b>SI ✓</b>	<b>NO ✗</b>
<b>Expresión oral, dicción y proyección vocal:</b> las personas participantes pronuncian bien las palabras, se les entiende y escucha su voz. <b>Expresión corporal:</b> en cuanto a la postura y movimientos se utilizan desplazamientos y posiciones corporales en relación con el personaje que se interpreta, evita dar la espalda al público a no ser que el guion así lo requiera. <b>Maquillaje y vestuario:</b> hay relación entre el maquillaje y el vestuario con el personaje o los personajes y con la obra en su totalidad. (La ausencia o uso de este elemento puede estar justificado). <b>Uso del espacio escénico:</b> hay una clara distribución y manejo de las personas intérpretes con respecto al escenario y a los elementos de la escena y sus relaciones específicas. <b>Interpretación:</b> hay concentración de las actrices y de los actores en relación con el personaje que interpretan. <b>Sentido de la verdad:</b> la interpretación es coherente entre el personaje y la función que cumple dentro de la obra. <b>Unidad y comunicación grupal:</b> se percibe cohesión, fluidez, orden y, en sí, trabajo en equipo. <b>Fluidez:</b> la obra tiene un ritmo específico de acuerdo con la propuesta. Evita vacíos o baches o momentos en que no sucede nada. Hay capacidad de improvisación cuanto esta es necesaria. <b>Dramaturgia:</b> hay una secuencia lógica de las acciones dentro de la propuesta en la que se identifican un planteamiento del tema, un desarrollo y un final.		
<b>Propongo esta obra artística para que sea considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.</b>		